



CE&A

**CESAR ESPINOSA & ASOCIADOS,
ABOGADOS C. Ltda.**

César Espinosa Ortiz

César Anibal Espinosa G.

Av. Diego de Almagro 1613 y Mariano Aguilera

Edificio MS, Piso 4

Telefax (5932) 255-4360

Teléfono (5932) 255-7804

E-mail: ca.espinosa.e@gmail.com

CESAR ESPINOSA & ASOCIADOS, ABOGADOS CIA. LTDA.
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS

En la ciudad de Quito, a los veintiún (21) días del mes de abril del año 2017, a las 15h00 horas, en la sede social de la compañía, ubicada en la Av. Diego de Almagro 1613 y mariano Aguilera, Piso 4, Of. 401, del Distrito Metropolitano de Quito, se reúnen los siguientes socios de la Compañía CESAR ESPINOSA & ASOCIADOS, ABOGADOS CIA. LTDA.:

<u>SOCIO</u>	<u>TOTAL CAPITAL SUSCRITO</u> US\$	<u>TOTAL CAPITAL PAGADO</u> US\$
Dr. César Espinosa Ortiz	226	226
César A. Espinosa Garcés	274	274
TOTAL	500	500

Preside la Junta el Presidente de la Compañía, Dr. César Enrique Espinosa Ortiz y actúa como Secretario de la misma, el señor Doctor César Anibal Espinosa Garcés, en su calidad de Gerente General de la Empresa.

Habiendo dejando constancia previa por secretaria de la nomina de socios, en vista de que se encuentra representada la totalidad del capital pagado de la compañía, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías Codificada, los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, a fin de tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocimiento y aprobación del informe de Gerencia relativo al ejercicio económico de 2016;
- 2.- Conocimiento y aprobación del informe de Comisario relativo al ejercicio económico de 2016;
- 3.- Conocimiento y aprobación del Balance General de la Compañía cortado al 31 de diciembre del 2016;
- 4.- Destino de utilidades;

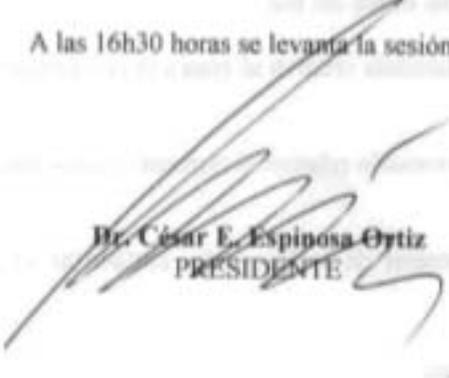
5.- Nombramiento de Comisario de la Compañía.

Por orden del Presidente, se pasa a tratar del orden del día:

- 1) Al tratar el primer punto del orden del día, el Gerente General, procede a dar lectura a su informe relativo a dicho ejercicio económico 2016, que se agrega al libro expediente de actas, el mismo que es aprobado por los asistentes en forma unánime.
- 2) Al tratar el segundo punto del orden del día; la Comisario de la Compañía, procede a dar lectura a su informe relativo al ejercicio económico del 2016, que se agrega al libro expediente de actas, el mismo que, luego de varias deliberaciones, es aprobado por unanimidad por los asistentes.
- 3) Al tratar el tercer punto del orden del día, el Gerente General procede a presentar a los socios el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2016, los mismos que se incorporan al libro expediente de actas, y los cuales luego de algunas deliberaciones, por resolución unánimemente tomada son aprobados en su totalidad y sin observaciones, con las abstenciones de Ley.
- 4) Al tratar el cuarto punto del orden del día, el socio César Enrique Espinosa Ortiz, sugiere que las utilidades que, al año 2016 ascendieron a la suma de USD 728,30, se mantengan en la cuenta de utilidades de ejercicios anteriores a fin de que se puedan capitalizar en el futuro en aras a fortalecer la posición patrimonial de la empresa. Luego de algunas deliberaciones, la junta general resuelve por unanimidad aceptar la propuesta realizada por el socio, Doctor Espinosa Ortiz y mantener las utilidades del ejercicio económico 2016 en la cuenta de utilidades de ejercicios anteriores.
- 5) Al tratar el quinto punto del orden del día, el socio César Aníbal Espinosa propone a la Junta se reelija al señor Eduardo De Castro Acosta, como Comisario Principal de la Compañía para el ejercicio económico 2017. Luego de algunas deliberaciones la junta aprueba por unanimidad la propuesta y elige al señor Eduardo De Castro Acosta, como Comisario Principal de la empresa para el ejercicio económico 2017, fijándose sus honorarios profesionales en USD 100,00 anuales, pagaderos contra la entrega del respectivo informe.

Por no haber otro asunto para ser tratado en el orden del día, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta, la misma que una vez elaborada es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes.

A las 16h30 horas se levanta la sesión.


Dr. César E. Espinosa Ortiz
PRESIDENTE


César Aníbal Espinosa Garcés.
GERENTE GENERAL - SECRETARIO